



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

20 de marzo de 2012

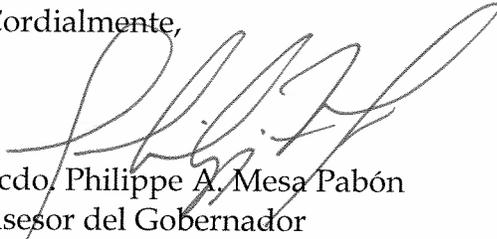
Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 15 de marzo de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1348, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del Apartado 29, Incisos a, c de la R. C. 30-2011, para que sean utilizados para el diseño y construcción de la Plaza de Mercado del Municipio Hormigueros; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Cordialmente,



Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

2012 MAR 21 PM 1:22
SECRETARIA
SENADO DE P.R.
SAN JUAN, P.R.

(R. C. de la C. 1348)

**RESOLUCION CONJUNTA 41-2012
15 DE MARZO DE 2012**

Para reasignar al Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del Apartado 29, Incisos a, c de la R. C. 30-2011, para que sean utilizados para el diseño y construcción de la Plaza de Mercado del Municipio Hormigueros; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del Apartado 29, Incisos a, c de la R. C. 30-2011, para que sean utilizados para el diseño y construcción de la Plaza de Mercado del Municipio Hormigueros.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.